



Consejo Económico y Social

Distr. general
8 de julio de 2010
Español
Original: inglés

Informe de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia sobre la labor realizada en su período de sesiones anual de 2010**

(1 a 4 de junio de 2010)

Índice

	<i>Página</i>
I. Organización del período de sesiones	3
A. Declaraciones de apertura del Presidente y del Director Ejecutivo	3
B. Aprobación del programa	5
II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva	5
A. Informe anual del Director Ejecutivo: avances y logros alcanzados en 2009 e informe sobre el examen a fondo del plan estratégico de mediano plazo para 2006-2013 (tema 3 del programa)	5
B. Informe sobre los progresos de la respuesta de la administración a la evaluación de la política de género (tema 4 del programa)	10
C. Propuestas de cooperación en la ejecución de los programas del UNICEF (tema 5 del programa)	12
D. Información actualizada sobre las iniciativas de mejora del funcionamiento (tema 6 del programa)	23
E. Informes de las visitas de la Junta Ejecutiva al terreno (tema 7 del programa)	24
F. Intervención del Presidente de la Asociación Mundial del Personal del UNICEF (tema 8 del programa)	26
G. Otros asuntos (tema 9 del programa)	26
H. Adopción de proyectos de decisión (tema 10 del programa)	26
I. Declaraciones de clausura del Director Ejecutivo y el Presidente (tema 11 del programa)	26

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 2 de septiembre de 2010.

** El presente documento es una versión preliminar del informe de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia sobre su período de sesiones anual (1 a 4 de junio de 2010). El informe sobre el primer período ordinario de sesiones (12 a 14 de enero de 2010) fue publicado como documento E/2010/34 (Part I), y el informe sobre el segundo período ordinario de sesiones (7 a 9 de septiembre de 2010) se combinará con el documento E/2010/34 (Part I y Part II) y se publicará en forma definitiva como *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2010, Suplemento núm. 14* (E/2010/34/Rev.1-E/ICEF/2010/7/Rev.1).



I. Organización del período de sesiones

A. Declaraciones de apertura del Presidente y del Director Ejecutivo

1. El Presidente declaró abierto el período de sesiones y expresó su satisfacción por la designación del Sr. Anthony Lake como Director Ejecutivo, cargo que asumió el 1 de mayo de 2010. Observó que el Sr. Lake se había incorporado al UNICEF en un momento en que la dedicación y los conocimientos especializados del UNICEF eran más necesarios que nunca, especialmente en el contexto de crisis económicas mundiales, conflictos armados, desastres naturales, inseguridad alimentaria y cambio climático, además de las violaciones generalizadas de los derechos del niño. A este respecto, resultaba especialmente apropiado que el período de sesiones incluyera una conmemoración del décimo aniversario de la aprobación de los Protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño.

2. El Presidente subrayó la importancia de la contribución del UNICEF al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que están estrechamente vinculados al mandato del UNICEF. Exhortó a las delegaciones a que participaran activamente en el evento especial sobre las cuestiones infantiles y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que se llevará a cabo durante la sesión plenaria de alto nivel los días 20 a 22 de septiembre de 2010. Tras mencionar los temas fundamentales del programa, el Presidente destacó la importancia que revisten las asociaciones para el UNICEF, en particular la colaboración con otras organizaciones de las Naciones Unidas, el sector privado y la sociedad civil. Reiteró que, aunque el UNICEF había estado llevando a cabo una tarea excelente, los problemas seguían siendo enormes y acuciantes. Puso de relieve la importancia de la labor de los Comités Nacionales pro UNICEF.

3. En su declaración de apertura, el Director Ejecutivo agradeció al Presidente y a las delegaciones la bienvenida que le habían dispensado y expresó que desempeñar el cargo de Director Ejecutivo representaba un gran honor y al mismo tiempo una gran responsabilidad. Elogió al personal de UNICEF por su valentía y su compromiso. La protección de los derechos del niño era el mandato básico del UNICEF, y el Director Ejecutivo expresó su compromiso de lograr que el UNICEF hiciera todo lo posible por hacer efectivos los derechos de todos los niños. Hizo hincapié en el hecho de que el vigésimo aniversario de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño y el décimo aniversario de la aprobación de los Protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño constituían más que hitos conmemorativos, ya que eran un constante “llamamiento a la acción”.

4. El Director Ejecutivo hizo notar los importantes progresos alcanzados por el UNICEF y sus asociados en favor de los niños durante las últimas décadas, pero expresó que era imprescindible adoptar medidas para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio con equidad. Los retos futuros eran severos. Los datos mostraban que se hacían cada vez más amplias las brechas entre los países ricos y pobres, así como las diferencias dentro de las distintas naciones. Esas injusticias se veían agravadas por la crisis económica mundial, los desastres naturales y los peores efectos del cambio climático, todo lo cual afectaba a los que estaban en peores condiciones para soportarlas. Se añadía a esas dificultades el hecho de que las niñas, los indígenas y los niños con discapacidad hacían frente a discriminaciones especiales. Los niños que vivían en países que padecían conflictos y situaciones

crónicas de emergencia tenían necesidades especiales que debían ser atendidas. Todos esos niños son la “infancia olvidada”, marginados debido a las desigualdades económicas y sociales existentes en sus sociedades, y postergados por haber nacido en el lugar equivocado, o por ser niñas o pobres.

5. Resultaba de suma importancia no limitarse a los promedios estadísticos y utilizar datos desglosados a fin de concentrar los esfuerzos en los niños y las comunidades que padecían mayores necesidades. El quintil más pobre de la sociedad tenía que convertirse en la principal prioridad mundial. Esto entrañaría superar obstáculos sistémicos, estructurales y culturales para lograr cambios sostenibles en las comunidades más pobres.

6. El Director Ejecutivo dijo que el compromiso de lograr este objetivo constituía el núcleo de la Convención sobre los Derechos del Niño y era también el núcleo de la historia, la misión y el mandato del UNICEF. Efectivamente, el plan estratégico de mediano plazo determinó que el UNICEF debía centrar los recursos, la atención y la asistencia en los grupos más pobres y vulnerables, excluidos, discriminados y marginados. El concentrar la atención en la infancia olvidada constituía un imperativo moral que tenía repercusiones prácticas. Era el mejor modo de alcanzar los objetivos básicos del UNICEF, vinculados a los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La mejor manera de conseguir apoyo público para cumplir esos Objetivos era poner al frente un rostro humano: el rostro de un niño.

7. El UNICEF apoyará este empeño mediante al menos cinco vías:

a) Hacer un mejor uso de los datos de alta calidad generados por el UNICEF, desglosados para hacer posible la identificación y orientados a hacer frente a las desigualdades;

b) Prestar asistencia a los gobiernos para fomentar su capacidad a fin de superar las deficiencias sistémicas y abordar las causas subyacentes de las desigualdades;

c) Asegurar que los niños de los países que hacen frente a las peores dificultades —emergencias crónicas y otras situaciones de fragilidad— no se vean marginados en mayor medida;

d) Dedicar mayores esfuerzos a lograr que el UNICEF se centre más en los resultados y mejore la capacidad de los programas por países para preparar intervenciones comunitarias intersectoriales e integradas, por ejemplo, mediante una mayor inversión en educación;

e) Mejorar la eficiencia y la rendición de cuentas de todas las funciones, desde la gestión de la actuación profesional y la gestión del talento hasta las comunicaciones estratégicas y la adopción de decisiones.

8. Esta selección de objetivos entrañará una estrecha colaboración con los colegas de los Comités Nacionales y con un abanico de colaboradores más amplio, en particular con los asociados de las Naciones Unidas, en la programación conjunta y la aplicación de la iniciativa “Unidos en la acción”. En todas esas actividades, el UNICEF actuará basándose en el principio de la ventaja comparativa.

9. El Director Ejecutivo dijo por último que la concentración en el logro de progresos sostenibles para la infancia olvidada del mundo era una labor en evolución. Para lograr resultados satisfactorios, el UNICEF se basaría en los años venideros en el apoyo y la sabiduría de la Junta Ejecutiva y los asociados.

B. Aprobación del programa

10. El Presidente señaló que la secretaría había elaborado un proyecto de decisión para dar respuesta a la solicitud formulada por el Gobierno de la República Unida de Tanzania, de que se presentase un proyecto de documento del programa común para el país a las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA; ese proyecto de decisión sería examinado durante el período de sesiones. La Junta Ejecutiva aprobó el programa, el calendario y la organización de los trabajos (E/ICEF/2010/8) del período de sesiones.

11. Con arreglo al artículo 50.2 del reglamento, la Secretaría de la Junta Ejecutiva anunció que habían presentado credenciales para el período de sesiones 40 delegaciones observadoras, 1 órgano de las Naciones Unidas, 1 organización intergubernamental, el Grupo Permanente de Comités Nacionales del UNICEF y 3 organizaciones no gubernamentales.

II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva

A. Informe anual del Director Ejecutivo: avances y logros alcanzados en 2009 e informe sobre el examen a fondo del plan estratégico de mediano plazo para 2006-2013 (tema 3 del programa)

12. El Director Ejecutivo Adjunto, Sr. Saad Houry, presentó el informe (E/ICEF/2010/9 y Corr.1) y los anexos actualizados del plan estratégico de mediano plazo (E/ICEF/2010/10). Hizo hincapié en el hecho de que, para lograr un progreso equitativo y sostenible, el UNICEF y sus asociados tenían que prestar atención especial al quintil más pobre de la sociedad y a la infancia olvidada. A continuación, el Director de Políticas y Prácticas del UNICEF presentó los aspectos más destacados del informe anual correspondiente a 2009 y el informe sobre el examen a fondo, que mostraban los progresos y los retos con respecto al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

13. En sus intervenciones en el marco de este tema del programa, varias delegaciones aprovecharon la oportunidad para dar la bienvenida al Sr. Anthony Lake como nuevo Director Ejecutivo del UNICEF, y elogiaron sus conocimientos especializados y su dedicación a la causa de los niños.

14. Haciéndose eco de las palabras del Director Ejecutivo, varias delegaciones instaron al UNICEF a que prestara especial atención al quintil más pobre y a la infancia olvidada, con el objeto de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio para 2015, de manera equitativa y sostenible. Expresaron que esto era un imperativo moral y pragmático. Reiteraron un mensaje central del informe anual: que los derechos de los niños son el aspecto más importante de los Objetivos. Los oradores destacaron la interconexión existente entre los Objetivos y los enfoques intersectoriales necesarios para alcanzarlos. Una delegación sugirió que la sostenibilidad ambiental se debía haber incluido como esfera intersectorial.

15. Las delegaciones encomiaron al UNICEF por la mejor presentación de informes sobre los resultados que aparecen en el informe anual y sus datos complementarios, y al mismo tiempo sugirieron la introducción de otras mejoras,

entre las que figuraban las siguientes: una indicación más clara de los progresos realizados respecto del plan, y del valor añadido por el UNICEF a los resultados conseguidos, una separación más nítida entre el informe anual y el examen a fondo del plan estratégico de mediano plazo, un vínculo más estrecho entre el informe anual y sus datos complementarios, una mayor información acerca de la labor del UNICEF y los asociados sobre el terreno, y la inclusión de una declaración sucinta sobre las cuestiones prioritarias futuras de la organización. Las delegaciones acogieron favorablemente la importancia concedida al enfoque basado en los derechos humanos y la inclusión de las experiencias adquiridas y las orientaciones para el futuro en cada una de las esferas objeto de atención prioritaria. Se alentó al UNICEF a que armonizara más estrechamente los programas por países con las prioridades nacionales y a que mejorara la supervisión y la evaluación. Unas pocas delegaciones preguntaron por qué el UNICEF no había completado todas sus evaluaciones previstas.

16. Se recomendó que el UNICEF dedicara más atención a varias prioridades, entre ellas las siguientes: la nutrición y el hambre, la salud materna y la del recién nacido, la educación, la protección de los niños, el VIH y los niños, la igualdad entre los géneros, las evaluaciones, el desarrollo de la capacidad nacional, la cooperación Sur-Sur y la coherencia de todo el sistema de las Naciones Unidas. Las delegaciones destacaron la importancia de apoyar la campaña lanzada por el Secretario General en pro de la ratificación universal de los Protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño para el año 2012. En lo tocante a los recursos, se expresó la necesidad de aumentar el apoyo a los países menos adelantados. Además, se debería alentar a los donantes a que cumplieran sus compromisos de asignar el 0,7% de su producto interno bruto anual a programas de desarrollo en los países en desarrollo.

17. Se expresó apoyo a los esfuerzos del UNICEF encaminados a fortalecer los servicios sociales básicos en los países que tienen las cifras más elevadas de muerte y enfermedad de los niños y las madres, y a hacer llegar esos servicios a los excluidos, los más pobres y los más vulnerables. Algunos oradores destacaron el hecho de que era necesario realizar muchos más progresos para lograr los Objetivos relacionados con la salud, especialmente la salud materna e infantil, la nutrición y el hambre. Se recomendó que el UNICEF adoptara un enfoque más integral y menos dedicado a enfermedades específicas, a fin de mejorar la prestación de los servicios sanitarios por medio de medidas destinadas a fortalecer los sistemas de salud y la salud de la madre y el niño. Se expresó que el UNICEF debía apoyar la aportación de marcos normativos y directrices destinadas a ampliar el tratamiento, basado en la comunidad, del cólera, el paludismo, la diarrea y la neumonía, haciendo hincapié en la sostenibilidad.

18. También se recomendó que el UNICEF colaborase con los organismos del grupo S4 (Salud 4) para aplicar el plan de trabajo del S4 y proporcionar el liderazgo necesario para lograr el Objetivo de Desarrollo del Milenio 5 para el año 2015. Se solicitó más información acerca de la función del UNICEF en esta asociación, y se pidió al Director Ejecutivo que expusiera su visión acerca del compromiso del UNICEF sobre esta cuestión.

19. Un orador acogió con beneplácito la función de liderazgo ejercida por el UNICEF con respecto a la iniciativa sobre servicios de saneamiento y abastecimiento de agua para todos en Estados “atrasados” y frágiles. Dos

delegaciones solicitaron que el UNICEF apoyase el plan de acción conjunto para mejorar la salud de la mujer y el niño, presentado en 2010 como proyecto en la Asamblea Mundial de la Salud celebrada en Ginebra. Se solicitó información adicional sobre planes de financiación innovadores para sistemas de salud y sobre el foro de Ministros de Salud del Grupo de los Ocho.

20. Las delegaciones evaluaron los notables progresos alcanzados en materia de educación y elogiaron al UNICEF por su firme planteamiento en materia de género y derechos humanos. Era menester realizar mayores esfuerzos, en particular para mejorar la calidad de la educación y superar las persistentes desigualdades relacionadas con el género, el idioma, el origen étnico y la discapacidad. Las delegaciones recomendaron que el UNICEF hiciera mayor hincapié en el desarrollo del niño en la primera infancia y en el aprendizaje temprano, la difusión de las escuelas orientadas a las necesidades de los niños —prestando atención a las necesidades de los niños con discapacidad— y en los programas de alimentación escolar.

21. Las delegaciones observaron los importantes progresos alcanzados en materia de protección de la infancia y exhortaron al UNICEF a fortalecer esta esfera, adoptando un planteamiento por sistemas y no por proyectos. Las delegaciones instaron a que se prestase un mayor apoyo, incluidas la prevención del trabajo infantil, las prácticas perjudiciales, la explotación sexual y la trata de niños, en particular durante las emergencias humanitarias. Se expresó que era esencial asegurar que la protección de la infancia contara con recursos suficientes, liderazgo, conocimientos, datos e investigaciones. Esto serviría para reducir los obstáculos planteados por la escasa capacidad, la limitación de los recursos y la poca armonización y coordinación entre los donantes. El Comité de organizaciones no gubernamentales sobre el grupo de trabajo del UNICEF sobre los niños expresó que las Directrices de las Naciones Unidas sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños privados de la atención de sus padres, acogidas con beneplácito por la Asamblea General en 2009, se deberían utilizar como marco complementario de los objetivos del plan estratégico de mediano plazo.

22. En la esfera del VIH/SIDA y los niños, se hicieron notar adelantos importantes, así como varios problemas: el aumento de las infecciones entre los niños de menos de 15 años de edad, la necesidad de una mayor cobertura del tratamiento antirretroviral y la financiación pertinente, el hecho de que demasiados jóvenes tenían escaso o ningún conocimiento en materia de prevención, y los efectos de la crisis económica mundial sobre el acceso al tratamiento por parte de personas diagnosticadas recientemente. El UNICEF también recibió elogios por el incremento de las actividades en materia de salud sexual y reproductiva y de derechos de los adolescentes, en colaboración con los organismos de las Naciones Unidas, ONG y otros asociados. Una delegación advirtió que la educación de niños y adolescentes en materia de VIH/SIDA debía ser adaptada a su edad.

23. Una delegación pidió que el UNICEF colaborase estrechamente con el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, tanto en los niveles superiores de las políticas como a nivel de los países, y que mantuviera una alta responsabilidad cuando actuaba como receptor principal. También se solicitó al UNICEF que asignara más recursos a la esfera prioritaria del VIH/SIDA y los niños.

24. Otra prioridad en la que se hizo mucho hincapié fue la actividad del UNICEF en materia de respuesta humanitaria, en particular la educación en situaciones de emergencia. Se elogió al UNICEF por su respuesta humanitaria en Haití y en otras situaciones de crisis. Se alentó a la organización a comunicar más eficazmente los logros en materia de acción humanitaria, como contribuciones a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y para promover mejor su ventaja comparativa en su doble función de agente humanitario y de desarrollo. Una delegación prometió apoyar los esfuerzos del UNICEF en la lucha contra la violencia sexual en los conflictos armados y en la aplicación de la resolución 1882 (2009) del Consejo de Seguridad. Algunas delegaciones acogieron con beneplácito los esfuerzos del UNICEF encaminados a abordar coherentemente la transición de la preparación para desastres a la respuesta humanitaria y a la recuperación temprana, y solicitaron que la reducción del riesgo de desastres se integrase en todas las esferas de programación. Se pidió al UNICEF que compartiera las mejores prácticas y las experiencias adquiridas con respecto al apoyo prestado a los Estados frágiles y a los países afectados por conflictos para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Se expresó un firme apoyo a la no interrupción de la educación de los niños en situaciones de emergencia o posteriores a un conflicto, y a que la educación incluyera el fomento del respeto, la tolerancia y la confianza entre los niños.

25. Se reconoció que la aplicación del sistema que tenía al UNICEF como organismo rector había traído consigo una sensible mejora de la respuesta internacional a las crisis humanitarias. Se pidió al UNICEF que siguiera participando activamente en la mejora de la coordinación y la eficacia de la ayuda humanitaria, en particular mejorando su capacidad como organismo rector. Se encomió a la organización por su función de liderazgo en tres grupos temáticos —nutrición, agua y saneamiento, y educación— y por su papel como entidad coordinadora en materia de protección de la infancia y prevención de la violencia basada en el género. Se recomendó que el UNICEF dedicara especial atención a la educación de todas las partes en un conflicto y de todos los agentes, sobre los derechos de los niños y las mujeres.

26. Se solicitó que continuaran los progresos con respecto a la evaluación de las necesidades comunes con otros agentes. Una delegación elogió al UNICEF por los progresos realizados en cuanto a la incorporación de puestos de coordinador de los grupos temáticos globales en los recursos ordinarios. Esa delegación también expresó su preocupación por el hecho de que, en algunos casos, los funcionarios del UNICEF parecían no tener claras sus funciones y responsabilidades, y recomendó que el Director Ejecutivo adoptara un papel de liderazgo, recordando a los funcionarios sus responsabilidades como coordinadores de los grupos temáticos.

27. Varias delegaciones encomiaron al UNICEF por los importantes esfuerzos realizados para incorporar en su labor la igualdad entre los géneros. Algunas delegaciones pidieron a la organización que prosiguiera activamente la tarea de incorporar las cuestiones de género en la sede y a nivel regional y nacional, que asegurara la financiación adecuada y que integrara mejor las cuestiones de género en su informe anual. Un orador, tomando nota del aumento del porcentaje de oficinas en los países que realizaban evaluaciones en materia de género, destacó que todos los programas por países debían abordar las cuestiones de género. Se alentó al UNICEF a que aplicara con celeridad el Plan de Acción sobre Prioridades

Estratégicas en Materia de Género, especialmente a nivel de los países, y a que siguiera prestando apoyo a la recopilación de datos desglosados por género.

28. Las delegaciones elogiaron al UNICEF por su apoyo a la coherencia de todo el sistema y a la iniciativa “Unidos en la acción”. No obstante, un orador dijo que el UNICEF en algunos casos daba la impresión de que estaba menos comprometido que lo esperado con la coherencia de todo el sistema, y recomendó una mayor aplicación de la resolución 62/208 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2007, relativa a la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas. Sería importante armonizar en mayor medida la metodología, en particular con respecto al sistema de gestión de los recursos o la planificación de los recursos empresariales. Se alentó al UNICEF a que pusiera en práctica las Normas Contables Internacionales para el Sector Público de forma oportuna y dentro de los límites presupuestarios, y a que aplicase plenamente el acuerdo “cortafuegos”, informando periódicamente a la Junta Ejecutiva sobre los progresos y las limitaciones relativos a su labor.

29. Un orador expresó su apoyo a la solicitud de la República Unida de Tanzania de que se presentase un documento del programa común para el país, y otro solicitó apoyo para la aplicación por parte de Etiopía de la iniciativa “Unidos en la acción” como país que aplica sus propias iniciativas.

30. La misma delegación dijo que la fórmula utilizada para la asignación de los recursos ordinarios (básicos) del UNICEF debía conceder una mayor flexibilidad a la organización para invertir en prioridades estratégicas, en particular para aumentar la plantilla de los mecanismos de coordinación y los grupos temáticos. Otras delegaciones hicieron un llamamiento a los donantes para que aumentaran la proporción de recursos ordinarios aportados al UNICEF.

31. Otra delegación expresó que era esencial que el UNICEF estableciera una función de investigación, designando a un nuevo director para esa función y asegurando su independencia. Se reconoció la importancia de que el UNICEF dispusiera de una base de conocimientos sobre cuestiones de aparición reciente, así como la labor del Centro de Investigaciones Innocenti.

32. Varios oradores expresaron su firme apoyo a la intensificación de las actividades del UNICEF destinadas al fortalecimiento de la capacidad nacional, especialmente para la elaboración de políticas, recopilación de datos y supervisión y evaluación. En los países de ingresos medianos, esas actividades también deberían dedicar especial importancia al aprovechamiento de la capacidad financiera y a las competencias técnicas de los asociados nacionales.

33. En un plano más general, una delegación instó al UNICEF a que “revitalizara” la Junta Ejecutiva y se dedicara más intensamente, con los miembros de la Junta, a las cuestiones estratégicas, especialmente durante los preparativos para el nuevo plan estratégico, que comenzará en 2014.

34. La secretaría respondió que las observaciones de las delegaciones serían útiles para mejorar la futura información basada en los resultados. Se facilitó información y observaciones sobre varias cuestiones planteadas, entre ellas las siguientes: el número de evaluaciones completadas por el UNICEF, cómo se desarrollaron las prioridades programáticas con los países, cuál era el valor añadido del UNICEF para el logro de resultados en la prevención del paludismo y otras esferas de trabajo, y de qué manera el UNICEF colaboraba con el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA,

la Tuberculosis y la Malaria. La secretaría hizo hincapié en el apoyo que el UNICEF prestaba a las comunidades que hacían frente a los efectos del cambio climático, la labor del UNICEF en la promoción de la asistencia escolar y la igualdad y equidad en la educación, el apoyo del UNICEF a los niños con discapacidad, y los planes destinados a aumentar los recursos financieros y humanos para la protección de la infancia y el mejoramiento de la recopilación de datos en esa esfera. En lo tocante al VIH/SIDA, la secretaría destacó la vulnerabilidad de las niñas y las mujeres y los esfuerzos del UNICEF destinados a integrar mejor la prevención de la transmisión del VIH en los servicios de salud y otros servicios, y a vincular esa prevención con los esfuerzos encaminados a lograr el Objetivo de Desarrollo del Milenio 5. El UNICEF estaba colaborando con algunos asociados para eliminar la transmisión del VIH de madre a hijo para el año 2015 o incluso antes. La secretaría tomó nota con satisfacción del firme apoyo de las delegaciones a la labor del UNICEF en situaciones de emergencia humanitaria, reiteró el decidido compromiso del UNICEF con la igualdad entre los géneros y subrayó la necesidad de dedicar especial atención a los Objetivos de Desarrollo del Milenio 4, 5 y 1 c). Se hizo hincapié en que el UNICEF se propondría asegurar que ningún niño quedara olvidado en el logro de los Objetivos.

35. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2010/6 (véase el compendio de las decisiones E/ICEF/2010/14).

B. Informe sobre los progresos de la respuesta de la administración a la evaluación de la política de género (tema 4 del programa)

36. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí los documentos E/ICEF/2010/11 y E/ICEF/2010/12. El tema del programa fue introducido por el Director Ejecutivo Adjunto, Sr. Saad Houry, y presentado por la Asesora Principal sobre el género.

37. Las delegaciones expresaron su agradecimiento por la respuesta de la administración a la evaluación de la política de género y agradecieron al Director Ejecutivo por demostrar su firme apoyo a la igualdad entre los géneros. Muchas delegaciones acogieron con satisfacción la política de igualdad entre los géneros titulada “El trabajo en favor de un futuro igualitario: la política del UNICEF en materia de igualdad entre los géneros y empoderamiento de las niñas y las mujeres”. Se estimó que esa política representaba un paso importante, dado el carácter esencial de la igualdad entre los géneros para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Varias delegaciones expresaron que esperaban con interés el Plan de Acción sobre Prioridades Estratégicas para la aplicación de dicha política. Una delegación expresó que la nueva política debía revisarse periódicamente, a fin de que pudiera incidir en el nuevo plan estratégico de mediano plazo.

38. Algunas delegaciones, observando que situar la igualdad entre los géneros en el centro de la labor del UNICEF exigía un compromiso sostenido, el fortalecimiento de la capacidad y recursos suficientes, expresaron que hubiesen deseado disponer de más tiempo para examinar la nueva política antes del período de sesiones de la Junta Ejecutiva. Algunas delegaciones alentaron al UNICEF a expresar con mayor claridad su definición de la incorporación de la perspectiva de género como estrategia de aplicación, y solicitaron mayor información sobre la utilización de indicadores de género en la labor de supervisión. Otras delegaciones

señalaron que deseaban disponer de más información sobre los resultados en el terreno, que mostraran los efectos en las vidas de los niños y los obstáculos con los que se tropezaba para el logro de resultados. Varias delegaciones pidieron que se las mantuviera informadas sobre los problemas y las mejores prácticas.

39. Numerosas delegaciones destacaron que la creación de mecanismos sólidos de rendición de cuentas era fundamental para la aplicación satisfactoria de la política de género, y algunas instaron al UNICEF a garantizar que se pusieran a disposición recursos suficientes, con inclusión de personal en las oficinas regionales, para fomentar la capacidad en materia de supervisión y evaluación. Era esencial realizar un seguimiento de los gastos, en particular mediante la utilización de indicadores de género, y seguir invirtiendo en la capacidad técnica y en mecanismos de rendición de cuentas, lo que aseguraría el mantenimiento del impulso y la sostenibilidad.

40. Las delegaciones también acogieron con satisfacción la cooperación del UNICEF con otros organismos de las Naciones Unidas, y declararon que las iniciativas interinstitucionales aumentarían la coherencia y la eficacia dentro del sistema de las Naciones Unidas. Varias delegaciones observaron que la reciente creación de una nueva entidad dedicada a las cuestiones de género ayudaría al UNICEF en sus esfuerzos encaminados al fomento de la capacidad y los conocimientos especializados en materia de incorporación de la perspectiva de género, ya que era importante utilizar un conjunto de conocimientos especializados que tuviera la mayor amplitud posible para formular respuestas a las cuestiones de género. Una delegación expresó que el logro de la igualdad entre los géneros en los países en que se ejecutaban programas debería ser gradual, basándose en las realidades del país y sus tradiciones culturales; otra delegación dijo que el UNICEF podría desempeñar una función decisiva a fin de garantizar el éxito de la nueva entidad encargada de las cuestiones de género.

41. Varias delegaciones observaron que la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer no solo eran importantes en sí mismas, sino que también ocupaban un lugar fundamental en el mandato del UNICEF y eran elementos clave para lograr resultados en las actividades operacionales. Otras delegaciones instaron al UNICEF a que acelerase sus esfuerzos en la presentación de resultados en materia de igualdad entre los géneros, en particular la recopilación de datos desglosados por sexo, inclusive a nivel de cada país. Algunas delegaciones tomaron nota de la atención especial prestada a los niños y los hombres en la promoción de la igualdad entre los géneros y expresaron que desearían que se hiciese un mayor hincapié en esta dimensión de la programación, seguimiento y evaluación, especialmente en las actividades de lucha contra la violencia basada en el género. Una delegación alentó al UNICEF a que prestase especial atención a las adolescentes y sus derechos, en particular los derechos sexuales y reproductivos.

42. En su respuesta, el Director de Políticas y Prácticas del UNICEF hizo notar el carácter central de la nueva política de género en los programas del UNICEF de cooperación con los países, que a su vez prestaban apoyo a los resultados en materia de igualdad entre los géneros. Expresó que uno de los principales medios para fortalecer la labor del UNICEF a nivel de los países era centrar firmemente la atención en los exámenes y las evaluaciones de género. Destacó que la prueba decisiva para determinar si el UNICEF se estaba convirtiendo en una organización de excelencia en la promoción de la igualdad entre los géneros y los derechos de las mujeres y las niñas consistiría en determinar si había ayudado a hacer avanzar la igualdad entre los géneros mediante los programas de cooperación con los países.

43. Respondiendo a preguntas concretas, observó que quedaba pendiente una considerable labor para desarrollar la política de género y que el UNICEF en algunos casos tropezaba con problemas para identificar y dotar de recursos a los especialistas adecuados en materia de género. Informó que la organización ejercía una labor precursora en materia de indicadores de género en 2010 y expresó su esperanza de aplicarla en todo el UNICEF en 2011. Confirmó que la aplicación de la política de género se basaría en el respeto a las realidades de los países.

44. El orador explicó que, en los futuros informes y evaluaciones, se prestaría una gran atención a la labor de la organización en materia de igualdad entre los géneros. Observó que el Equipo de tareas sobre la igualdad entre los géneros se dedicaba actualmente con carácter prioritario a la aplicación del Plan de Acción sobre Prioridades Estratégicas. Subrayó que, después de fortalecer los mecanismos internos de políticas y prácticas en materia de igualdad entre los géneros, el UNICEF a la sazón esperaba ver resultados más sólidos sobre el terreno.

45. La Asesora Principal observó que las notas sobre orientación operacional que se estaban elaborando se centraban en gran medida en la participación de los niños y los hombres en el adelanto de la igualdad entre los géneros, y que formaban parte de las actividades del UNICEF destinadas a mejorar la calidad de la programación, al igual que las iniciativas experimentales conjuntas de utilizar datos desglosados en el diseño y la aplicación de las respuestas de emergencia humanitaria.

46. El Director Ejecutivo expresó que acogía con agrado el muy sólido impulso que había dado la Junta Ejecutiva a la igualdad entre los géneros, y reiteró que constituía una parte integrante del logro de resultados de la organización en sus programas. El UNICEF había realizado progresos en el logro de un equilibrio entre los géneros en su dotación de personal, pero era importante asegurar que esto se reflejara en los niveles superiores de la organización.

47. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2010/7 (véase el compendio de las decisiones E/ICEF/2010/14).

C. Propuestas de cooperación en la ejecución de los programas del UNICEF (tema 5 del programa)

a) Proyectos de documentos de los programas por países y zonas

48. El Vicepresidente anunció que, de conformidad con la decisión 2008/17 de la Junta Ejecutiva, dicha Junta fue informada de las razones del aplazamiento de la presentación de seis proyectos de documentos de los programas por países del período de sesiones anual al segundo período ordinario de sesiones, según se enumeraban en los documentos E/ICEF/2010/CRP.10 y E/ICEF/2010/CRP.10/Corr.1. El resumen de cada documento se había incluido en el sitio web del UNICEF. También se podían consultar en dicho sitio web los resultados y los datos consolidados sobre la ejecución de los ciclos de programación anteriores.

Asia oriental y el Pacífico

49. La Directora Regional presentó un panorama general de los cinco proyectos de documentos de programas para los países ante la Junta Ejecutiva: Camboya, China, Malasia, Myanmar y la República Popular Democrática de Corea (E/ICEF/2010/P/L.7 a E/ICEF/2010/P/L.11).

50. El representante de Camboya dijo que su Gobierno apoyaba plenamente el programa del país, que contribuiría notablemente a los objetivos del plan nacional de desarrollo en materia de salud, nutrición y educación, aspectos fundamentales para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Camboya.

51. El representante de China expresó que su Gobierno apreciaba la labor del UNICEF y estaba dispuesto a cooperar plenamente en esfuerzos conjuntos destinados a los niños chinos. El nuevo programa del país seguiría haciendo hincapié en la salud, la educación y la igualdad entre los géneros, pero también ampliaría la cooperación en materia de reformas de políticas y protección de los grupos vulnerables, así como con respecto al cambio climático, en consonancia con las prioridades de desarrollo del Gobierno para los niños. También seguiría profundizando la cooperación para lograr la pronta consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en China.

52. El representante de la República Popular Democrática de Corea hizo notar que el nuevo programa del país se basaba en las experiencias adquiridas durante el programa anterior, reflejando las prioridades nacionales establecidas en numerosas consultas celebradas entre el UNICEF y las autoridades nacionales. Se habían alcanzado progresos en materia de salud infantil, educación y acceso al agua potable y saneamiento, y se había mejorado la nutrición y la inmunización, contribuyendo así sustancialmente a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El nuevo programa del país se proponía seguir aprovechando el apoyo internacional en materia de nutrición, atención de la salud, agua y saneamiento, y educación, en beneficio de los niños del país.

53. El representante de Malasia observó que, aunque su país había logrado un crecimiento económico y había realizado progresos en la realización de los derechos del niño, seguían existiendo problemas para mejorar los datos, la capacidad y los recursos destinados a los niños, y para establecer servicios sociales de calidad para todos. Los conocimientos técnicos del UNICEF eran necesarios para superar esos retos. Con la eliminación de los obstáculos que dificultaban la recaudación de fondos en el sector privado, los esfuerzos del UNICEF habían mostrado resultados alentadores para la estrategia global en materia de compromiso empresarial, más allá de la recaudación de fondos. La política de inclusión del Gobierno había renovado el interés en la Convención sobre los Derechos del Niño, dando lugar a esfuerzos encaminados a eliminar las reservas a la Convención. El orador declaró que su Gobierno preveía utilizar ahorros obtenidos mediante la reducción de gastos discrecionales para ampliar las redes de seguridad social destinadas a las personas vulnerables.

54. El representante de Myanmar expresó su agradecimiento por la estrecha cooperación del UNICEF con los organismos gubernamentales, lo que había contribuido a los esfuerzos nacionales encaminados a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, particularmente para los niños y las mujeres. Las actividades de inmunización habían hecho grandes progresos, gracias al valioso apoyo del UNICEF. Expresó asimismo el agradecimiento de su Gobierno por las actividades de recuperación y de socorro humanitario con posterioridad al ciclón Nargis, ocurrido en 2008, y expresó que el UNICEF seguía colaborando estrechamente con los organismos pertinentes en el apoyo a la reconstrucción a largo plazo. El nuevo programa del país se elaboró en estrecha consulta con los asociados gubernamentales, en consonancia con el plan nacional de desarrollo de

Myanmar, y tenía el objetivo de aportar una contribución a las esferas prioritarias de la salud infantil y materna, la educación básica, la protección de la infancia, y el agua y el saneamiento.

55. Varias delegaciones que contribuyen al programa de educación del UNICEF en Myanmar por conducto del fondo de educación en el que participaban varios donantes, observaron que estaban considerando activamente las prioridades, los objetivos y las modalidades de la futura financiación destinada al sector de la educación, y expresaron su interés en que las experiencias adquiridas durante el programa anterior se hubieran tenido en cuenta en la planificación del nuevo programa. Alentaron al UNICEF a buscar mejores mecanismos para la colaboración y coordinación con las Naciones Unidas y otros asociados en la esfera de la educación.

56. Dos delegaciones se refirieron al programa del país para Camboya y expresaron su preocupación por el presunto maltrato de niños en centros de detención y rehabilitación del país. Una delegación, que mantenía una asociación con el UNICEF en Camboya, alentó al UNICEF a fortalecer su compromiso con los asociados sobre el terreno. Observando que la labor de protección de los niños era fundamental para el cumplimiento de los derechos del niño, esa delegación acogió con satisfacción la labor del UNICEF con respecto a los niños con discapacidad de Camboya. El programa del país podría integrar mejor la igualdad entre los géneros y un enfoque basado en derechos.

57. Cuatro delegaciones hicieron referencia a la propuesta de programa del país para la República Popular Democrática de Corea, y tres delegaciones observaron que, a fin de garantizar que la asistencia humanitaria a los grupos vulnerables del país fuera eficiente y eficaz, resultaba fundamental que se supervisara de manera exhaustiva y rigurosa la aplicación del programa. Otra delegación observó que la ventaja comparativa del UNICEF contribuía a que el programa del país se centrara en el bienestar infantil y la protección de los niños con necesidades especiales.

58. Tres delegaciones formularon observaciones sobre el programa del país para China e hicieron notar los éxitos del país en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular los relacionados con la salud infantil. Una delegación reconoció los importantes logros alcanzados en la educación temprana de niños y niñas, pero instó a que se siguiera prestando atención al equilibrio de la calidad de la educación entre las zonas urbanas y las rurales. Expresó que su Gobierno apoyaba los esfuerzos realizados por China para ofrecer una mejor protección a los niños y para ampliar el acceso a la atención sanitaria y los servicios de infraestructura social para los niños, así como a la nutrición y el agua potable. Otra delegación destacó la importancia de que el programa del país concentrara la atención en el apoyo a los grupos vulnerables y en el fortalecimiento de la protección social. Una delegación elogió la colaboración del UNICEF con el Gobierno chino en las actividades de vacunación contra la hepatitis B y la lucha con el VIH/SIDA. Hizo notar la ampliación de los programas de prevención del UNICEF, a los que consideró un ejemplo positivo de cómo ampliar el alcance de los proyectos experimentales.

59. La Directora Regional agradeció a las delegaciones su gran interés y su respaldo a los cinco programas de países. Declaró que había tomado buena nota de todas las observaciones, incluidas las relativas al fortalecimiento de la educación, el seguimiento y la evaluación, así como a la detención y la rehabilitación de menores.

Destacó la importancia de la supervisión de los programas en la República Democrática Popular de Corea y mencionó como ejemplo un amplio plan de seguimiento y evaluación relativo a la malaria y la tuberculosis.

60. Dando respuesta a las observaciones sobre el seguimiento, el representante de la República Popular Democrática de Corea aseguró a los miembros de la Junta Ejecutiva que su Gobierno prestaría plena cooperación, en particular en la supervisión sobre el terreno, de modo que las actividades del programa se pudieran aplicar satisfactoriamente.

61. En conclusión, la Directora Regional observó que, pese a los progresos realizados en la región, la protección de los niños seguía aumentando con carácter prioritario. El Director Ejecutivo añadió que estaba de acuerdo en que el UNICEF debía colaborar estrechamente en el futuro con los asociados sobre la protección de los niños.

África oriental y meridional

62. El Director General presentó un panorama general del proyecto de documento sobre el programa del país correspondiente a Swazilandia que figura en el documento E/ICEF/2010/P/L.12. Ninguna delegación hizo uso de la palabra.

Oriente Medio y África septentrional

63. La Directora Regional ofreció un panorama general del proyecto de documento sobre el programa del país correspondiente al Iraq (E/ICEF/2010/P/L.13) y el proyecto de documento sobre el programa relativo a los niños y las mujeres palestinos en Jordania, el Líbano, la República Árabe Siria y el territorio palestino ocupado (E/ICEF/2010/P/L.14).

64. El representante del Iraq expresó su agradecimiento al UNICEF por sus actividades realizadas sobre el terreno. El representante observó que las autoridades del Iraq habían enviado al UNICEF observaciones sobre el documento, solicitando que fueran consideradas. El representante resumió las observaciones, haciendo notar las preocupaciones de su Gobierno con respecto a las referencias que figuraban en el documento acerca de la situación política, el término “inseguridad”, la salud mental de las mujeres y los niños y la indicación de que el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, las metas del programa Educación para Todos y las de *Un mundo apropiado para los niños* corrían riesgo. El representante también mencionó preocupaciones acerca de los datos y expresó que el documento no reflejaba los cambios realizados en el Iraq.

65. El representante de Palestina expresó que la situación en el territorio palestino ocupado se había deteriorado hasta llegar a una fase crítica y requería una urgente atención de la comunidad internacional. El hecho de que el UNICEF se centrara en el apoyo a la Autoridad Palestina, en asociación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, era acogido con satisfacción, de igual manera que la estrategia del programa diseñada para responder a las necesidades humanitarias y buscar el máximo de oportunidades para el desarrollo. El representante pidió que se aclarase y se diera una nueva redacción a algunos de los términos utilizados en el proyecto de documento del programa para la zona. Se compartirían con el UNICEF algunas observaciones detalladas para la revisión del documento.

66. El representante de Jordania destacó el deterioro de las condiciones de vida en la región, que habían afectado negativamente a la situación de los niños y las mujeres que eran refugiados procedentes de Palestina. Era menester aumentar la asistencia prestada al UNICEF y al Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS). Las entidades internacionales, regionales y nacionales necesitaban trabajar conjuntamente para prestar asistencia a los niños palestinos mediante una amplia gama de medidas, incluido un proyecto para combatir el trabajo infantil del Ministerio de Trabajo de Jordania. Jordania había redactado un plan nacional para la infancia, que serviría como marco para la adopción de medidas en favor de los niños.

67. El representante del Líbano dijo que el deterioro de la situación de Gaza ponía de manifiesto el sufrimiento que el bloqueo había causado a los civiles, especialmente los niños. El Gobierno había adoptado varias medidas para mejorar la situación de los palestinos que vivían en el Líbano y había colaborado con el OOPS y con el representante palestino en el Líbano y la comunidad de donantes para ayudar a reconstruir el campamento de refugiados de Nahr-al-Bared después de la crisis de 2007. Se necesitaban más recursos. El Líbano se había comprometido con la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, con el apoyo del UNICEF, y a ayudar al bienestar de los niños palestinos.

68. El representante de la República Árabe Siria dijo que cabía esperar que el programa del UNICEF de apoyo a la infancia en la región ayudaría a conseguir los objetivos acordados internacionalmente para apoyar al pueblo palestino que vive bajo la ocupación y beneficiar a los palestinos que viven en otros países. La delegación había presentado por escrito observaciones detalladas al UNICEF sobre el proyecto de documento del programa para la zona. Se observó que el lenguaje empleado en el documento no reflejaba adecuadamente la situación sobre el terreno.

69. Exhortó a una estrecha coordinación entre el UNICEF y otros miembros del equipo en el país de las Naciones Unidas, y expresó que la atención debía centrarse en los niños de Gaza y la Ribera Occidental, con inclusión de Jerusalén Oriental. La delegación preguntó acerca de los obstáculos encontrados por el equipo de las Naciones Unidas en el territorio palestino ocupado.

70. Otras delegaciones solicitaron apoyo para los niños y mujeres palestinos en la zona abarcada por el programa, y una mejora de la coordinación de los organismos de las Naciones Unidas, haciendo hincapié en la asistencia necesaria para dar prioridad a la infancia ignorada y olvidada. Un orador elogió al UNICEF por la especial atención prestada a la protección de los niños y adolescentes, la preparación para emergencias y el fomento de la capacidad, y solicitó que la organización desempeñara un papel más activo en la promoción de la cuestión del acceso humanitario. El orador sugirió varias formas de mejorar el componente de educación del programa.

71. El Director Ejecutivo agradeció a las delegaciones por sus observaciones. Expresó que el UNICEF se asociaba a la declaración formulada por el Secretario General y por Sir John Holmes sobre la situación actual. La población que sufría una difícil situación en Gaza merecía el apoyo de la comunidad internacional.

72. La Directora Regional expresó su agradecimiento por las observaciones formuladas. Tomó nota de las preocupaciones acerca del empleo de una terminología apropiada con respecto a la situación política y de seguridad y sobre

los datos que figuran en el proyecto de documento del programa para el Iraq. En lo tocante al proyecto de documento sobre el programa relativo a los niños y las mujeres palestinos, expresó que dicho documento había sido elaborado mediante un proceso de consultas. Existieron oportunidades para modificar y perfeccionar la redacción; el UNICEF se asegurará de que el documento revisado tenga el pleno apoyo de las delegaciones. Con respecto a las observaciones acerca de la falta de datos en el documento, la Directora Regional expresó que los datos se habían obtenido de una fuente digna de crédito, pero que se podría hacer más para centrarse en esferas concretas, en particular Jerusalén Oriental. Respondiendo a una observación sobre el programa de lucha contra la violencia en las escuelas, aclaró que la violencia y las condiciones existentes en las escuelas no se debían únicamente al conflicto y que el programa aplicaba un enfoque regional. La oradora describió algunos de los obstáculos a que hacía frente el equipo en el país de las Naciones Unidas e hizo notar que el UNICEF colaboraba muy estrechamente con las Naciones Unidas y otros asociados. Refiriéndose a la observación sobre el programa de educación, expresó que todos los funcionarios habían recibido capacitación en materia de coordinación del grupo temático y en educación, y que la atención debía centrarse en primer lugar en el fomento de la capacidad y no en la aplicación directa.

Europa central y oriental y la Comunidad de Estados Independientes

73. La Directora Regional ofreció un panorama de los cinco proyectos de documento sobre el programa que tenía ante sí la Junta Ejecutiva: Azerbaiyán, Belarús, Georgia, Serbia y Turquía (E/ICEF/2010/P/L.2 a E/ICEF/2010/P/L.6, incluido el documento E/ICEF/2010/P/L.5/Add.1).

74. El representante de Belarús observó que el proyecto de documento sobre el programa estaba estrechamente vinculado al Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) para 2011-2015. Se había hecho especial hincapié en las esferas siguientes: la prevención de la desintegración de las familias y de la violencia contra los niños, la asistencia para el desarrollo psicosocial de los niños con necesidades especiales, la garantía de la igualdad entre los géneros y la lucha contra el VIH/SIDA. El orador observó que también revestía importancia la atención prestada para asegurar el bienestar de los niños que vivían en zonas que habían sufrido el accidente de la planta nuclear de Chernóbil. En el programa del país, el UNICEF apoyará los esfuerzos nacionales encaminados a lograr resultados tangibles para los niños y llevará a cabo actividades de supervisión y evaluación. El representante destacó el nivel relativamente bajo de la financiación de “otros recursos” (no básicos) que figuraban en el programa y recomendó que el proyecto de documento sobre el programa considerara detalladamente de qué modo el UNICEF y la comunidad de donantes podría abordar las necesidades y los retos de los países de ingresos medios.

75. El representante de Azerbaiyán dijo que, debido al crecimiento económico sin precedentes registrado en su país, se había proporcionado financiación a medidas de políticas destinadas a reducir la pobreza y alcanzar otros Objetivos de Desarrollo del Milenio. El programa estatal de desarrollo socioeconómico para el período 2008-2013 tenía el objetivo de asegurar que los beneficios económicos fueran más allá de la capital y lleguen al resto del país. El gasto en salud y educación se incrementó. El Gobierno ha adoptado medidas para reducir la mortalidad infantil, luchar contra el VIH/SIDA, apoyar la desinstitucionalización y los cuidados alternativos, y reformar la

educación. El país hacía frente a varios retos, entre los cuales figuraba el gran número de desplazados internos y de refugiados como consecuencia del conflicto con Armenia. El representante solicitó que las referencias políticamente sensibles empleadas en el texto se ajustaran a la terminología utilizada en las Naciones Unidas.

76. El representante de Armenia expresó su agradecimiento al UNICEF por las actividades que realiza en su país, especialmente las encaminadas a obtener resultados en relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2, 4, 5 y 6. Además, afirmó que su país asignaba gran importancia a la asociación del UNICEF con otros organismos, programas y organizaciones. También subrayó que el proyecto de programa para el país se basaba en las lecciones aprendidas en los ciclos anteriores y debía conformarse a la evolución de la situación regional así como a las actividades y procesos de otras organizaciones regionales e intergubernamentales. Al mismo tiempo, transmitió el desaliento de su delegación por la declaración formulada por el representante de Azerbaiyán y expresó el deseo de que las intervenciones se centraran en el tema de la reunión.

77. El representante de Serbia dijo que el programa de cooperación tendrá el objetivo de promover el bienestar de los niños y las asociaciones para hacer avanzar los derechos de los niños, en particular los grupos de niños vulnerables, con inclusión de los romaníes, los refugiados y los desplazados internos, los que carecen del cuidado de sus padres, los discapacitados y los que habitan en zonas rurales. Los retos incluyen la presión fiscal resultante de la crisis económica y financiera mundial y el gran número de refugiados y desplazados internos que han padecido un prolongado desplazamiento durante más de una década. Era menester realizar más esfuerzos para crear soluciones sostenibles y duraderas para estos grupos de población, con inclusión de su regreso en condiciones de seguridad. La delegación de Serbia hubiera deseado que se hiciera una evaluación más detallada de la situación existente en Kosovo y una indicación de las futuras actividades que se llevarían a cabo allí. Se recomendó que, en la planificación de sus actividades, el UNICEF tuviera en cuenta las recientes recomendaciones y conclusiones de los órganos de las Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos en esa provincia, particularmente la de los niños de comunidades minoritarias. Resulta importante mantener la cooperación abierta y transparente del personal del UNICEF que actúa sobre el terreno en Serbia con todos los ministerios pertinentes, así como con las autoridades provinciales y locales, incluidas las presencias internacionales en la provincia de Kosovo y Metohija. También era esencial promover una mayor coherencia y coordinación con los diversos organismos de las Naciones Unidas dentro del equipo en el país, con inclusión de otras presencias internacionales existentes en Serbia. El representante esperaba que el documento del programa revisado para Serbia adoptara el formato del documento del programa para 2005-2009.

78. El representante de Georgia observó que el proyecto de documento del programa reflejaba exactamente los principales retos y logros y la esfera de cooperación en materia de justicia de menores y educación, incluida la educación preescolar. El representante dijo que el enfoque basado en los resultados se debía utilizar para determinar la manera de abordar los retos persistentes, y observó que el conflicto acaecido en Georgia en 2008 había tenido graves consecuencias para la población, en particular los desplazamientos internos. Se recibiría con agrado una descripción más explícita de la forma en que el UNICEF seguiría apoyando la inclusión social de los niños desplazados internamente. Se agradecería que el UNICEF emprendiera una participación más proactiva, prestando apoyo práctico y

también financiero, para mejorar el abastecimiento de agua, el saneamiento y la infraestructura de higiene, y para asegurar el acceso al agua potable y una higiene y un saneamiento adecuados, especialmente en los nuevos asentamientos para desplazados internos. A este respecto, el Ministerio de Refugiados estaba dispuesto a cooperar activamente para el logro de objetivos comunes.

79. El representante de Turquía mencionó los progresos alcanzados con respecto a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y del noveno plan nacional de desarrollo, y al disfrute de los derechos de los niños y las mujeres. No obstante, era menester abordar las disparidades geográficas, económicas y culturales. El Gobierno había emprendido algunas iniciativas importantes, especialmente en materia de educación primaria y de reforma del sistema de protección infantil. El proyecto de documento del programa para 2011-2015 apoyaba los objetivos del Gobierno, haciendo hincapié en la reducción de las desigualdades, en la inclusión social y en la protección de los niños y los jóvenes.

80. Una delegación destacó la importancia de la presencia del UNICEF en los países de ingresos medios y encomió las estrategias del UNICEF a este respecto. Refiriéndose al proyecto de documento del programa para Georgia, esa delegación, aunque expresó su preocupación general por la situación de los niños en ese país, expresó que el documento no abarcaba la situación en Osetia del Sur y Abjasia, y exhortó al UNICEF a que utilizara un enfoque pragmático para buscar las formas adecuadas y viables para cooperar con las autoridades respectivas. Se expresó preocupación sobre la utilización de algunos términos en el documento.

81. Otra delegación, formulando observaciones sobre el proyecto de documento del programa para Serbia, encomió la insistencia en el fortalecimiento de los sistemas, los enfoques multisectoriales y la responsabilidad social, y alentó al UNICEF a compartir con sus asociados la información sobre los progresos realizados y los problemas planteados en esas esferas.

82. Varias delegaciones expresaron que el programa correspondiente a Belarús era un buen ejemplo de la forma en que el UNICEF podía trabajar en países de ingresos medios, y solicitó que se recaudaran recursos adicionales para ese país.

83. La Directora Regional agradeció a las delegaciones por sus observaciones y sus evaluaciones muy positivas sobre los proyectos de documento del programa para los países. Tomando nota de las preocupaciones expresadas con respecto al empleo de determinados términos, dijo que el UNICEF se guiaría por los documentos más pertinentes de la Asamblea General y de otros órganos de las Naciones Unidas. Algunas cuestiones debían tratarse en el proceso de revisión. Al responder a la pregunta sobre el límite máximo de recursos que figuraba en el proyecto de documento del programa para Belarús, explicó que ese límite era indicativo y se podía aumentar en cualquier momento durante la vigencia del programa para el país. En lo tocante al proyecto de documento del programa para Azerbaiyán, la Directora Regional dijo que resultaba alentador el compromiso del Gobierno de proseguir sus inversiones en materia de salud y de educación y de mejorar la situación de los numerosos desplazados internos en el país. La Directora Regional acogió con satisfacción las observaciones relativas a la insistencia en los grupos marginados de Serbia, ya fueran refugiados, desplazados internos o niños con discapacidad. Expresó que el UNICEF examinaría cuidadosamente las observaciones formuladas por Serbia con respecto al formato del proyecto de documento para el programa y las tendría en cuenta en la revisión del documento, considerando las opiniones de la

Junta Ejecutiva en su conjunto. También acogió con agrado las observaciones formuladas acerca de los progresos realizados en Georgia, y dijo que las cuestiones relativas a la inclusión social de los desplazados internos, así como el suministro de agua potable y saneamiento, se abordarían más detalladamente en el plan de acción del programa del país. Expresó su agradecimiento por las observaciones formuladas acerca del proyecto de documento del programa para Turquía en lo relativo a las desigualdades e hizo notar la importancia de la juventud como tema fundamental para la cooperación con el UNICEF.

84. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2010/8, relativa a los proyectos de documentos de programas para los países, y la decisión 2010/9, relativa a la solicitud de la República Unida de Tanzania para presentar un proyecto de documento del programa común para el país a las juntas ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA (véase el compendio de decisiones E/ICEF/2010/14).

b) Prórrogas de los programas por países en curso

85. De conformidad con la decisión 2009/11, se informó a la Junta Ejecutiva sobre las prórrogas de 13 programas por países en curso, aprobadas por el Director Ejecutivo. Esos países eran los siguientes: Albania, Bangladesh, Cabo Verde, el Chad, la Federación de Rusia, Ghana, Guyana, Kirguistán, Mauritania, Omán, el Perú, Sudáfrica, Ucrania y Viet Nam. Además, se pidió a la Junta Ejecutiva que aprobase las prórrogas de seis programas por países en curso: las segundas prórrogas consecutivas por un año de los programas para Chile y la República Islámica del Irán, y las prórrogas por dos años de los programas para Namibia, Nepal, el Pakistán y Sierra Leona.

86. El representante de Chile dijo que la estrategia de trabajo conjunto elaborada por el sistema de las Naciones Unidas y el Gobierno de Chile había adquirido aún mayor importancia tras el terremoto y el tsunami que afectaron a Chile en febrero de 2010. La prórroga del programa para el país aseguraría la continuidad de los programas en curso y ayudaría a aplicar las nuevas prioridades nacionales relativas a los niños con posterioridad al desastre.

87. El representante del Pakistán apoyó la prórroga de dos años del programa para el país. Su Gobierno expresó su agradecimiento por el apoyo del UNICEF para la legislación de protección a los menores y el establecimiento de un sistema de justicia de menores, y recibiría con agrado la contribución del UNICEF para establecer un sistema viable de recopilación de datos y supervisión de las iniciativas orientadas a los niños, así como un mayor fortalecimiento en varias esferas: los niños con discapacidad, la educación de las niñas y de los niños marginados, y la formación profesional. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2010/10 (véase el compendio de las decisiones E/ICEF/2010/14).

Informe oral sobre la labor del UNICEF en situaciones humanitarias

88. La Directora Ejecutiva Adjunta, Sra. Hilde Frafjord Johnson, presentó el informe, ofreciendo un panorama general del alcance de la labor humanitaria del UNICEF, el entorno cambiante, los retos a que hacía frente el UNICEF en su respuesta, y las formas de trabajar con los asociados. Figuraba en el informe una actualización de la labor del UNICEF en Haití. La Directora Ejecutiva Adjunta describió dos tendencias principales: un aumento de los desastres naturales y la

existencia de conflictos prolongados en el interior de los Estados. Junto con esas tendencias, se habían producido cambios importantes en el entorno de su acción, relacionados con el incremento de la inseguridad y la complejidad y los efectos del cambio climático, que multiplicaban los riesgos. Estos cambios afectaban a la inseguridad alimentaria y erosionaban los mecanismos de las comunidades vulnerables para hacer frente a los problemas. Esas comunidades necesitaban una reducción efectiva del riesgo de desastres.

89. La Directora Ejecutiva Adjunta observó que, como respuesta a los enormes problemas humanitarios y en materia de protección, era fundamental que el UNICEF fortaleciera los enfoques y las asociaciones, mejorase el liderazgo y asegurase una capacidad suficiente y la previsibilidad de la financiación. Hizo notar que el último año el UNICEF había respondido a más de 230 emergencias en 90 países y dijo que los Compromisos básicos para la infancia se habían revisado para incluir la reducción de riesgos y las responsabilidades del grupo temático humanitario del UNICEF en el marco del sistema de las Naciones Unidas. La oradora informó de que el UNICEF hacía frente a importantes brechas de financiación para las respuestas de emergencia e hizo un llamamiento a los donantes para que continuaran prestando un apoyo sostenible por medio de los recursos ordinarios y la financiación temática.

90. La Directora Ejecutiva Adjunta hizo notar que, en Haití, los retos principales eran el suministro de agua y el saneamiento para las poblaciones desplazadas, y la protección de los niños, mientras que la desnutrición aguda y los grandes brotes de enfermedades se habían logrado contener. Reconoció que la contratación de personal humanitario seguía representando un reto.

91. La representante de Haití agradeció a la comunidad internacional por el apoyo prestado a su país. Expresó que, con la llegada de la temporada de lluvias, la situación seguía siendo difícil, pero que la planificación para la celebración de elecciones nacionales seguía su marcha.

92. Numerosas delegaciones expresaron su reconocimiento por el liderazgo ejercido por el UNICEF en el enfoque del grupo temático humanitario y también por la mejora del marco de gestión de riesgos de seguridad de las Naciones Unidas. Varias delegaciones alentaron al UNICEF a seguir realizando progresos con respecto a la evaluación de las necesidades comunes, en colaboración con los organismos de las Naciones Unidas, especialmente porque ofrecería orientación a la respuesta de los donantes a los llamamientos de financiación de emergencia. Una delegación señaló la tensión existente entre la respuesta humanitaria y la labor de desarrollo en lo tocante al UNICEF, y otra delegación apoyó el enfoque de la organización como un continuo que se extendía desde la preparación para la respuesta y la recuperación hasta el fomento de la capacidad.

93. Varias delegaciones expresaron su preocupación por la falta de una financiación suficiente para la respuesta humanitaria, e instaron al UNICEF a que ofreciera a los donantes una mejor orientación de sus prioridades en las emergencias, a fin de que se pudiera hacer frente a la insuficiencia y las brechas en materia de financiación.

94. Muchas delegaciones encomiaron al UNICEF por su labor en Haití e hicieron notar las experiencias adquiridas en la aplicación en ese país del enfoque por grupos temáticos. Una delegación expresó su interés en conocer más acerca de la transición

desde la respuesta de emergencia hasta la labor de desarrollo en el país. Otra delegación alentó al UNICEF a que continuara movilizando personal de habla francesa para prestar servicio en Haití.

95. Dando respuesta a preguntas concretas, la Directora Ejecutiva Adjunta explicó que los programas por países generalmente incluían planes de preparación para emergencias, por lo que solo en algunas emergencias en gran escala necesitarían una financiación adicional por conducto del Fondo para Programas de Emergencia del UNICEF o mediante llamamientos a los donantes. En la gran mayoría de los casos, el UNICEF gestionaba la respuesta de emergencia con sus propios recursos. La oradora destacó la importancia del continuo que iba desde la preparación hasta el fomento de la capacidad. No obstante, hizo notar que en numerosas ocasiones la complejidad de la situación exigía que se llevaran a cabo operaciones paralelas. Por último, expresó que el UNICEF estaba plenamente comprometido con el enfoque de evaluación de las necesidades comunes y observó que la incorporación de las responsabilidades de los grupos temáticos del UNICEF estaba a la sazón incluida en los Compromisos básicos para la infancia en situaciones de emergencia.

96. El Director Ejecutivo afirmó el compromiso del UNICEF con el fortalecimiento de las asociaciones para hacer funcionar el sistema de grupos temáticos e indicó que existían problemas de gestión en materia de recursos y situaciones de insuficiencia de la plantilla.

Sesión especial dedicada a la función y la labor de los Comités Nacionales pro UNICEF

97. La Directora Ejecutiva Adjunta, Sra. Hilde Frafjord Johnson, ofreció una introducción general y un panorama histórico de la función de los Comités Nacionales pro UNICEF. Formularon exposiciones la Sra. Véronique Lönnerblad, Presidenta del Grupo Permanente de Comités Nacionales pro UNICEF, quien ofreció un resumen global de la labor de los Comités Nacionales en todo el mundo, el Sr. Ken Hayami, Director Ejecutivo del Comité del Japón pro UNICEF, el Sr. Stéfan Stéfansson, Director Ejecutivo del Comité de Islandia pro UNICEF, la Sra. Elsbeth Müller, Directora Ejecutiva del Comité de Suiza pro UNICEF, y la Sra. Paloma Escudero, Directora Ejecutiva del Comité de España pro UNICEF, quienes describieron las experiencias de sus organizaciones y su relación con el público en sus países.

98. Las delegaciones acogieron con satisfacción la oportunidad de mantener un diálogo con los representantes de los Comités Nacionales. Expresaron su reconocimiento por los enfoques creativos y la diversidad de las actividades de promoción y de recaudación de fondos de los Comités en los países industrializados. Se destacó el papel fundamental que ejercían los Comités en el apoyo al llamamiento a favor del aumento de la financiación básica para el UNICEF.

99. En sus observaciones finales, la Directora Ejecutiva Adjunta reiteró la importancia de la labor de los Comités Nacionales. Agradeció a la Presidenta del Grupo Permanente de Comités Nacionales pro UNICEF y a los Comités Nacionales por el apoyo prestado para el cumplimiento de la misión y los objetivos de la organización. El Director Ejecutivo añadió palabras de agradecimiento por la labor llevada a cabo por los Comités Nacionales y por la calidad de su diálogo con la organización.

Conmemoración del décimo aniversario de la aprobación de los Protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño

100. Se llevó a cabo un debate sobre la conmemoración del décimo aniversario de la aprobación por la Asamblea General, el 25 de mayo de 2000, de los Protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativos a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, y a la participación de niños en los conflictos armados.

101. El debate tuvo por objeto determinar de qué forma los miembros de la Junta Ejecutiva podían llevar a cabo la conmemoración del 25 de mayo e iniciar la Campaña sobre los Protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño, que promovía la ratificación de los Protocolos para el año 2012, así como su plena aplicación. Tras una introducción formulada por el Presidente, hicieron observaciones varios oradores, entre los que figuraron el Sr. Anthony Lake, Director Ejecutivo del UNICEF, la Sra. Marta Santos País, Representante Especial del Secretario General sobre la violencia contra los niños, la Sra. Radhika Coomaraswamy, Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados (cuyas observaciones se transmitieron mediante una grabación de video), y el profesor Yanghee Lee, Presidente del Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas (cuyas observaciones fueron presentadas por la Sra. Maggie Nicholson, Directora Adjunta de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas). Formularon declaraciones las delegaciones de Bangladesh, Eslovenia, Italia, Túnez y el Uruguay, en las que describieron las experiencias de esos países con respecto a la ratificación y aplicación de los Protocolos Facultativos. Por último, el Presidente formuló sus observaciones finales.

D. Información actualizada sobre las iniciativas de mejora del funcionamiento (tema 6 del programa)

102. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí el informe (E/ICEF/2010/13), que fue presentado por el Director de Gestión del Cambio.

103. Una delegación expresó su reconocimiento por los progresos realizados por el UNICEF y dijo que las mejoras en materia de organización debían llevarse a cabo de manera abierta, transparente y gradual. A este respecto, se alentó al UNICEF a que mejorase su intercambio con los Estados miembros a través de diversos medios y cauces, y a que informase a los miembros de la Junta acerca de los progresos realizados. Se alentó asimismo al UNICEF a que compartiera más ideas sobre los programas conexos, tales como el marco de rendición de cuentas, la contratación en línea y el sistema integrado de información virtual.

104. El Director de Gestión del Cambio expresó que el UNICEF mantendría la transparencia e informaría a los miembros de la Junta Ejecutiva y a las delegaciones sobre los progresos realizados en la aplicación de las iniciativas de mejora de la organización y sobre sus efectos. El UNICEF compartiría las conclusiones de una evaluación, cuya finalización estaba prevista para 2012, acerca de la puesta en marcha y las repercusiones de las iniciativas.

E. Informes de las visitas de la Junta Ejecutiva al terreno (tema 7 del programa)

a) Informe de la visita conjunta a Rwanda de los miembros de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA, el UNICEF y el PMA, del 20 al 30 de marzo de 2010

105. El informe (E/ICEF/2010/CRP.12) fue presentado por la Sra. Jonna Jeurlink, Asesora de la Misión Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. En nombre de la delegación, la Sra. Jeurlink dio las gracias al Gobierno de Rwanda y al equipo de las Naciones Unidas en el país por su cálida bienvenida.

106. La Sra. Jeurlink observó que la visita había estado bien organizada y que las conversaciones mantenidas con numerosas partes interesadas habían permitido que la delegación obtuviera un panorama global del funcionamiento de los correspondientes organismos de las Naciones Unidas. Rwanda había sido elegido porque era un país piloto de la iniciativa “Una ONU” y había adoptado varios planteamientos innovadores en el ámbito humanitario y en materia de desarrollo. El país se proponía convertirse en un país de medianos ingresos para el año 2020. Rwanda mostró un firme compromiso con la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que estaban sólidamente integrados en los marcos nacionales de desarrollo. El país había realizado notables progresos desde el genocidio de 1994 —incluida la reducción de la pobreza, del 52% en 2008 al 42% en la actualidad—, pero aún seguía haciendo frente a retos importantes, entre los que figuraban altas tasas de mortalidad materna y de niños menores de 5 años y la desmovilización y reintegración de los excombatientes.

107. La oradora expresó que la delegación había quedado impresionada por los resultados del equipo en el país de las Naciones Unidas y su aplicación del enfoque “Unidos en la acción”. Se recomendó que las Juntas Ejecutivas adoptaran las tres medidas siguientes. En primer lugar, lograr que los organismos respectivos participaran estratégicamente en las esferas en las que tenían una ventaja comparativa y fortalecer en mayor medida las actividades encaminadas a satisfacer las necesidades de capacidad. Esto supondría crear una clara “estrategia de salida” para Rwanda. En segundo lugar, seguir exhortando al fortalecimiento y la armonización de las prácticas de trabajo para facilitar la programación conjunta y mejorar los efectos sobre el terreno. En tercer lugar, seguir examinando de qué forma los organismos podían seguir apoyando las iniciativas Sur-Sur.

108. El representante de Rwanda agradeció a la delegación, a la secretaria del UNICEF y al equipo en el país de las Naciones Unidas, bajo la dirección del Coordinador Residente, por el apoyo prestado. Expresó que los progresos logrados se habían conseguido gracias a diversos factores, entre los que destacaban la claridad de propósito y de visión del Gobierno y la utilización de enfoques innovadores y autóctonos en materia de desarrollo, como se reseñó en la estrategia nacional Visión 2020. El Gobierno contaba con la asociación establecida con el equipo de “Una ONU” para alcanzar y superar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. “Una ONU” desempeñaba una función esencial, apoyando al Gobierno en diversas esferas, entre ellas las siguientes: el logro de la igualdad entre los géneros y el fin de la violencia doméstica, basada en el género o contra los niños; la reducción de la mortalidad infantil y la mejora de la salud infantil; y el logro de una educación básica inclusiva y de calidad.

b) Informe de la visita a China de los miembros de la Mesa de la Junta Ejecutiva, del 5 al 11 de abril de 2010

109. El Presidente de la Junta Ejecutiva presentó el informe (E/ICEF/2010/CRP.11). En su visita a la Región Autónoma de Ningxia Hui, los miembros habían visitado varios proyectos del UNICEF en materia de salud y de educación, y se habían reunido con representantes de los gobiernos locales y de la sociedad civil. Los homólogos gubernamentales habían expresado su reconocimiento por la respuesta de emergencia del UNICEF tras el terremoto de Sichuan y la visita hizo posible que los miembros de la Mesa apreciaran la función estratégica que el UNICEF desempeñaba en la elaboración de normas y reglas mediante proyectos piloto, que prestaban apoyo a la formulación de políticas. Se observó que China, como participante importante de la cooperación Sur-Sur, podía ser un modelo a imitar por otros países en desarrollo. El Presidente expresó la gratitud de la delegación hacia el Gobierno de China por las oportunidades de haber mantenido un diálogo sustancial con altos funcionarios del Gobierno, y en particular del Ministerio de Comercio, que desempeñaba el papel rector en la coordinación del programa de cooperación.

c) Informe de la visita a Tayikistán de los miembros de la Junta Ejecutiva, del 18 al 26 de abril de 2010

110. El informe (E/ICEF/2010/CRP.13) fue presentado por el Excmo. Sr. Andrei Dapkiunas, Representante Permanente de Belarús ante las Naciones Unidas y ex Presidente de la Junta Ejecutiva del UNICEF, quien dirigió la visita sobre el terreno. El Embajador elogió al Gobierno y al equipo del UNICEF dirigido por el Representante del UNICEF, por la gran calidad de la visita. Lamentó el hecho de que, por primera vez en años, la delegación de la Junta Ejecutiva para una visita sobre el terreno solo representaba a tres grupos regionales. Dos grupos, incluidos los integrados por los donantes más respetados y apreciados, no habían participado. El orador informó que la principal impresión que tuvo la delegación era que Tayikistán había sido olvidado por los donantes. El país hacía frente a graves problemas humanitarios y de desarrollo y necesitaba asistencia en una escala mucho mayor, de carácter sostenible y a largo plazo. La delegación de la Junta Ejecutiva pidió al Director Ejecutivo del UNICEF que considerara la posibilidad de aumentar la dotación de personal y los recursos financieros de la oficina en el país para hacerlos equivalentes a los de los países que hacen frente a problemas de gravedad análoga.

111. El representante de Tayikistán agradeció a las delegaciones y al UNICEF por la visita y por el diálogo significativo que se había mantenido. Describió algunos de los complejos problemas a que hacía frente Tayikistán, en particular la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El representante dio las gracias al UNICEF y a sus asociados por proporcionar al país una asistencia sumamente necesaria, especialmente para asegurar el acceso a la educación, al agua potable y al saneamiento, y recomendó que el UNICEF fortaleciera la cooperación para promover una educación de calidad y la igualdad entre los géneros, así como para fortalecer la capacidad nacional en esas esferas.

112. Una delegación recomendó que se prestara una mayor atención al reciente brote de poliomielitis ocurrido en Tayikistán, al aumento de casos de VIH/SIDA resultantes de la inyección de drogas, y a la educación de los adolescentes acerca de los peligros del consumo de drogas, que constituía una amenaza para los niños de la región.

F. Intervención del Presidente de la Asociación Mundial del Personal del UNICEF (tema 8 del programa)

113. El Presidente de la Asociación Mundial del Personal del UNICEF informó sobre la conferencia mundial que había reunido por primera vez a los representantes del personal del UNICEF, celebrada en Estambul en el mes de julio de 2009. El resultado de la reunión fue una lista de preocupaciones del personal, titulada “Ocho niveles de cambio”, cuya solución mejoraría considerablemente las vidas del personal del UNICEF. Entre las principales preocupaciones del personal figuraban la seguridad y la movilidad, así como la necesidad de aclaraciones acerca de la situación de los contratos continuos, cuestión que era objeto de debate en la Asamblea General.

G. Otros asuntos (tema 9 del programa)

114. La secretaría comunicó a la Junta Ejecutiva la lista de los temas del programa provisional del segundo período ordinario de sesiones de 2010.

H. Adopción de proyectos de decisión (tema 10 del programa)

115. La Junta Ejecutiva adoptó las decisiones 2010/6 a 2010/10 (véase el compendio de decisiones E/ICEF/2010/14).

I. Declaraciones de clausura del Director Ejecutivo y el Presidente (tema 11 del programa)

116. El Director Ejecutivo agradeció el apoyo brindado por los Estados miembros a la renovada idea del UNICEF de prestar especial atención al quintil más pobre y a la infancia olvidada. También acogió con satisfacción la atención prestada a la protección de la infancia, la incorporación de la perspectiva de género y los niños con discapacidad. Expresó que la atención se centraría en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio cuyo logro estaba más rezagado, por ejemplo la mortalidad materna y el saneamiento. En esos esfuerzos, era esencial aplicar planteamientos integrados, en particular en el contexto del enfoque “Unidos en la acción”.

117. El Director Ejecutivo señaló que en los debates de la Junta Ejecutiva se había hecho hincapié en tres esferas: los resultados, las emergencias y los recursos. Una de sus prioridades inmediatas era acelerar el fortalecimiento de los sistemas de seguimiento y evaluación. Era menester que el UNICEF estuviera en condiciones de determinar de qué forma se habían asignado los fondos y se habían utilizado los recursos, a fin de que la organización pudiera establecer mejor las prioridades e identificar cuáles eran las mejores intervenciones y las más rentables. Otra esfera fundamental era la recopilación y utilización de datos desglosados, lo que ayudaría a los gobiernos a determinar las esferas que requerían una mayor atención. El Director Ejecutivo expresó que el UNICEF se esforzaría en mayor medida para informar acerca de los resultados y el valor añadido, aunque esto a veces resultaba difícil en el contexto del aumento del trabajo con una serie de asociados.

118. En lo tocante a las situaciones de emergencia, el Director Ejecutivo expresó que estaba sorprendido por las alarmantes proyecciones presentadas en el informe oral sobre la labor humanitaria del UNICEF y por el aumento de los efectos del cambio climático en los desastres naturales. Observó que el UNICEF invertía actualmente entre un cuarto y un tercio de su presupuesto en las situaciones de emergencia, y dijo que era fundamental para el UNICEF y sus asociados el seguir mejorando su labor de acción humanitaria. Una solución posible consistía en hacer más eficiente el sistema de grupos temáticos. También era esencial que los donantes respondiesen suficientemente a los llamamientos de emergencia, a fin de poder hacer frente a las graves insuficiencias de financiación. De lo contrario, el UNICEF se vería obligado a adoptar decisiones difíciles, que podrían perjudicar gravemente la labor sobre las prioridades de desarrollo, como la lucha contra la pobreza y las enfermedades.

119. El Director Ejecutivo agradeció a los donantes su compromiso de contribuir a los recursos ordinarios y otros recursos, lo que daba al UNICEF flexibilidad para hacer frente a las situaciones de emergencia y también a las prioridades en otras esferas. Hizo notar que las exposiciones de los Comités Nacionales habían sido estimulantes, de igual modo que la respuesta del público. Por último, destacó que era importante poner al frente un rostro de niño a fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, especialmente en un clima económico difícil.

120. El Presidente felicitó a todos los presentes por el debate constructivo, las recomendaciones innovadoras y los excelentes resultados alcanzados en el período de sesiones anual. Destacó que el concentrar la atención en los derechos del niño era fundamental para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio e hizo notar que la conmemoración de los Protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño había demostrado que se habían alcanzado progresos alentadores hacia el logro de su ratificación universal para el año 2012, así como su plena aplicación. Hizo hincapié en la importancia de las cuestiones de género en la labor del UNICEF y expresó que se sentía alentado por las medidas adoptadas por el UNICEF en su nueva política sobre la igualdad entre los géneros. Dijo que el informe sobre Haití servía para recordar que todos los desastres y conflictos afectaban de forma desproporcionada a los más vulnerables, y exhortó a los Estados miembros a que comprometieran más recursos destinados a la acción humanitaria. Observó que la sesión especial dedicada a los Comités Nacionales pro UNICEF había demostrado los importantes resultados alcanzados mediante una colaboración más estrecha con la sociedad civil. También acogió con satisfacción el compromiso del UNICEF con el fortalecimiento de las asociaciones y la coherencia en el sistema de las Naciones Unidas, así como el enfoque de grupos temáticos. El Presidente recordó que, cuando había sido niño, él también se había beneficiado de un programa del UNICEF, e instó a las delegaciones a que siguieran asegurando que los progresos sostenibles mejoraban la vida de todos los niños.